

CONVOCATORIA 2017 LÍNEA 1 → FOMENTO DE LA CREACIÓN DE EMPRESAS DE TRABAJO AUTÓNOMO

PLAZO DE SOLICITUDES HASTA EL 28/02/2018

LÍNEA 1	REQUISITO	OBLIGACIONES	CUANTÍA
Fomento de las iniciativas emprendedoras de trabajo autónomo para impulsar el autoempleo individual mediante el apoyo al inicio de una actividad económica.	<ul style="list-style-type: none"> - Estar dado de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos en el momento de la presentación de la solicitud de la ayuda y, cómo máximo, desde el día 1/12/2017 hasta el 01/03/2018. - Que en los <u>dos años inmediatamente anteriores</u> a la fecha del establecimiento como trabajadores autónomos, <u>no hayan estado dados de alta</u> en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos - <u>Encontrarse inscritas como demandante de empleo</u> en el Servicio Andaluz de Empleo en la fecha sobre reconocimiento de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos - Aportar un plan de viabilidad 	<ul style="list-style-type: none"> a. Mantener de forma ininterrumpida su condición de persona trabajadora autónoma durante 12 meses a contar desde el día siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de solicitudes. b. No podrán compatibilizar su actividad con otra actividad por cuenta ajena 	<ul style="list-style-type: none"> · 2.000€ · 3.000€ → Mujeres, hombres menores de 30 años, hombres mayores de 45 años, mujeres víctimas de violencia de género, personas desempleadas de muy larga duración, personas en riesgo o situación de exclusión social) · 3.500€ → Personas con discapacidad reconocida grado = o > al 33%

Para más información acudir a la Agencia de Desarrollo Local